

Programación Conjunto Guitarra Eléctrica



Curso 2026-2027

Conservatorio “Miguel Manzano” de Zamora

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
Justificación.....	3
La guitarra eléctrica como especialidad dentro de las Enseñanzas Profesionales de música. .	5
OBJETIVOS.....	6
Objetivos Generales para todos los cursos.....	6
Objetivos de la especialidad.....	7
CONTENIDOS.....	7
COMPETENCIAS.....	8
Competencias clave.....	8
Competencias específicas	9
METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS.	10
Metodología.....	10
Materiales y recursos	11
Materiales didácticos y recursos.....	11
Recursos didácticos	15
Direcciones Web de interés	15
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
Criterios.....	16
Procedimientos e instrumentos de calificación	16
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	17
Mínimos exigibles.....	17
Pérdida de evaluación continua.....	17
Convocatoria extraordinaria de septiembre.....	17
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	18
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE).	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	18
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.	19

INTRODUCCIÓN.

Justificación.

A falta del nuevo decreto en el que incluya la guitarra eléctrica y tomando el Real Decreto 428/2013 como punto que permite la integración de esta especialidad en las asignaturas ofertadas por el conservatorio, esta propuesta de programación tomará como referente normativo la siguiente lista:

- **Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo de 2006**
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (LOMLOE)**
- **RD 1577/2006** por el que se establece el currículo básico de las enseñanzas profesionales de música.
- Real Decreto 1953/2009 de 18 de diciembre por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007 de 26 de enero y el Real Decreto 1467/2007 de 2 de noviembre en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza.
- Decreto 65/2005 de 15 de septiembre, por la que se aprueba el reglamento orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- **Decreto 60/2007** de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/321/2013 de 8 de mayo, por la que se regula la simultaneidad de especialidades en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/938/2009 de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto y sexto de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008 de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de Música de Castilla y León.

A nivel curricular, los documentos más importantes a la hora de realizar esta programación serán la ley **Orgánica de Educación** de 3 de mayo de 2006, sus modificaciones posteriores, en este caso la LOMLOE, **el Real Decreto 1577/2006** y el **Decreto 60/2007** en referencia a nuestra comunidad. El resto de documentos servirán para completarla en apartados puntuales, por este motivo quedan reflejados en esta justificación.

El **Decreto 60/2007** de 7 de junio que establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales en Castilla y León es el documento que marca la pauta y recoge todas las peticiones administrativas respecto al proceso de enseñanza hasta la publicación del nuevo decreto.

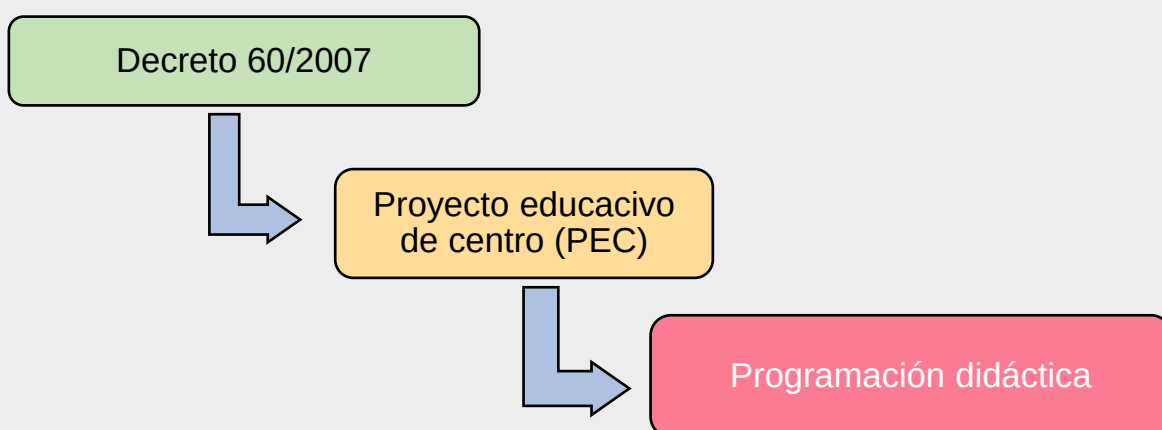
Si bien el marco educativo actual aboga por un currículo abierto y flexible capaz de adaptarse a las particularidades de cada centro, intenta marcar las líneas que aseguren la igualdad educativa de todos los alumnos.

En su artículo 14 referente a la autonomía de los centros se refleja que:

2. Los centros docentes dispondrán de autonomía pedagógica que se concretará en su proyecto educativo, el cual se atenderá, en su elaboración y contenido, conforme a la normativa vigente.

3. Los centros que impartirán las enseñanzas elementales y profesionales de música desarrollarán el currículo de las especialidades autorizadas, con arreglo a lo que se establece en el presente Decreto, mediante las programaciones didácticas elaboradas por los correspondientes departamentos didácticos, que se ajustarán a lo dispuesto en la normativa vigente.

Quedan así establecidos los niveles jerárquicos por los cuales el profesor debe plantear su labor docente.



El PEC está recogido dentro del plan de centro junto con el reglamento de régimen interior y el proyecto de gestión. En él se establecen las características y particularidades del centro, se plantean los objetivos que se pretenden alcanzar, se refleja la estructura organizativa y se planifican las actividades buscando el mayor beneficio posible a través de colaboraciones con otros centros, salidas, visitas guiadas, asistencia a conciertos o conciertos para los alumnos.

Por último, la **Programación Didáctica** expresa la secuenciación y organización de los objetivos, contenidos, opciones metodológicas y criterios de evaluación de una asignatura, siguiendo las directrices marcadas en el PEC.

La Programación no es únicamente un documento que hay que revisar cada curso rutinariamente. Es la guía que sirve para **dar coherencia a la práctica educativa**, aumentar la competencia docente y orientar el trabajo en el aula. A su vez refleja la toma de decisiones consensuadas entre profesores de la misma asignatura y dota al centro de un documento donde se recogen los acuerdos y las evoluciones pedagógicas. También mejora la calidad de la

enseñanza a la vez que brinda información al profesorado al someter a una evaluación constante la factibilidad del proceso. Por último, es la guía a la que recurrir en caso de conflicto, sirve a los padres como documento informativo del proceso educativo de su hijo y **permite al profesor, al alumno y a los padres monitorizar el avance y el estado de la evolución del estudiante y mantener una comunicación fluida entre todas las partes** durante todo el curso.

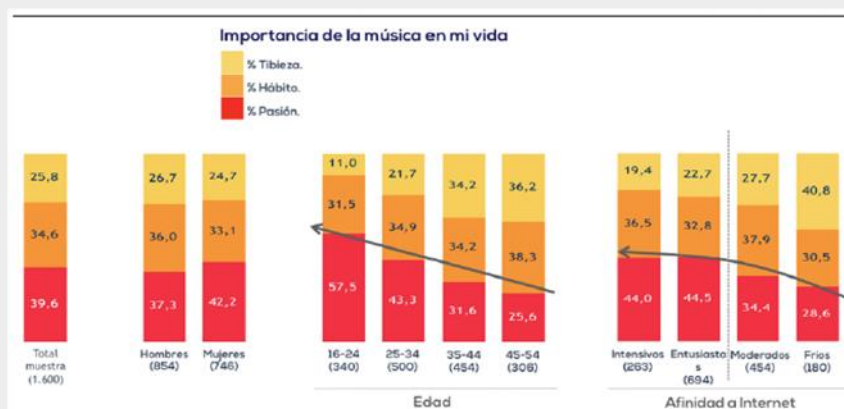
La guitarra eléctrica como especialidad dentro de las Enseñanzas Profesionales de música.

Es indudable que la inclusión de una nueva especialidad en la oferta educativa implica una redistribución de recursos, espacios, presupuesto y tiempo. Es por ello que es importante cerciorarse de que todo este proceso está justificado.

Quizás no haga falta un estudio estadístico pormenorizado y baste con observar los hábitos de consumo de música actuales, preguntar a nuestros hijos o alumnos, o simplemente ponerse en el lugar de un gestor que tenga que decidir dónde dirigir los recursos disponibles.

En nuestro caso, las edades del alumnado tipo de las enseñanzas profesionales suele ir desde los 12 años hasta los 18.

Según el estudio “Música y Marcas” realizado por Two Much Research Studio refleja que para este rango de edad la música tiene la mayor relevancia vital.



Además, es en esta franja de edad donde el consumo online de música es más acentuado. ¿Qué escuchan nuestros alumnos? Según el estudio de Music Consumer Insight Report el género pop es el estilo más escuchado. Enmarcando dentro del estilo pop todas las propias variantes del género. Según Spotify en su análisis musical del año, los géneros musicales más escuchados de España serían: rap, trap, reggaetón y, por detrás de ellos, el pop.

Está claro que las tendencias van variando, pero una cosa es segura: Estudiarás con más ganas y motivación algo que sientas cercano. Está claro que la guitarra eléctrica es un instrumento fundamental en la música que nuestros alumnos e hijos consumen.

OBJETIVOS.

El Decreto 60/2007 de 7 de junio que establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León no incluye todavía la especialidad de guitarra eléctrica. La inclusión específica de esta especialidad aparece en el Real Decreto 428/2013, 6 años más tarde.

A la espera del nuevo decreto que saldrá derivado de la nueva Ley Orgánica podemos inferir los objetivos de las especialidades similares ya contempladas como la guitarra. No obstante, la especificidad del propio instrumento y la necesidad de una técnica propia genera nuevos contenidos y competencias y, por lo tanto, nuevos objetivos específicos que podemos plantear a modo de propuesta.

Objetivos Generales para todos los cursos

- a) Fomentar la escucha de diversas estéticas musicales y establecer conceptos estéticos propios que permitan desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b) Entender la historia, evolución y características del instrumento en relación con los diferentes géneros musicales que forman parte de la música moderna y el jazz.
- c) Desarrollar progresivamente la capacidad de autonomía para corregir en el estudio personal los problemas técnicos e interpretativos.
- d) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- e) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos con calidad técnica y artística de una dificultad adecuada a cada nivel.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Fomentar gradualmente la práctica de la improvisación como parte fundamental del aprendizaje de la música y de diversos géneros estilísticos.
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- i) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones de conjunto de diversa configuración.
- j) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- k) Conocer las características técnicas del instrumento y su mantenimiento, utilizar los accesorios, los efectos, el material de amplificación y de ecualización para la adaptación adecuada a una situación musical concreta y para investigar en la creación de nuevas sonoridades.

Objetivos de la especialidad

La clase de conjunto instrumental es el mejor entorno para experimentar de forma global, contenidos teóricos del lenguaje y habilidades técnicas de la clase de instrumento. La finalidad esencial es la actividad en grupo y la participación del alumno en el mismo, aprovechando las numerosas situaciones de interés formativo que en él se producen.

- a) Profundizar en el conocimiento de diferentes estilos y los recursos técnicos dentro de la música moderna.
- b) Dominar el instrumento según la exigencia de la obra.
- c) Respetar las normas de la interpretación en grupo.
- d) Aplicar la audición polifónica al tiempo que se ejecuta y mejora la calidad sonora.
- e) Utilizar los recursos tímbricos del instrumento que exija la obra.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista
- h) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j) Conocer y realizar los gestos básicos de la interpretación coordinada.
- k) Interpretar el repertorio representativo del conjunto adecuado al nivel.
- l) Aprender de memoria un repertorio significativo de estilos como jazz, blues, rock, etc.
- m) Habitarse a preparar con antelación el repertorio a trabajar en el aula.

CONTENIDOS

Sonido: manipulación de los controles de sonido y ecualización de los instrumentos y equipos de amplificación respectivos para obtener la configuración del sonido más adecuada en cada situación.

Conocimiento y asimilación de las diferentes grafías musicales y criterios para su correcta interpretación en el instrumento. Signos habituales en la notación tradicional, cifrados,

estructuras armónicas, guiones de temas, así como términos ingleses habituales en la notación de música moderna.

Lectura a primera vista en notación estándar y cifrados.

Improvisación con la escala mayor sobre progresiones armónicas diatónicas y ciclos de tónicas mayores modulantes.

Improvisación sobre blues. Escalas pentatónicas y blues.

Improvisación con los modos estudiados en la clase de instrumento.

Estudio y construcción de grooves en diferentes estilos musicales: Rock en diferentes variantes, balada, Blues, Bossa Nova , Swing, Reggae, Funky, Latin , Bebop, Fusión, etc.

Patrones rítmicos: transposición de estructuras armónicas utilizando el mismo patrón rítmico correspondiente a uno o varios estilos.

Asimilación del sentido de la forma: práctica de progresiones de acordes en secuencias de 4, 8, 12 y 16 compases.

Empleo de diferentes ritmos y estilos. Práctica de la improvisación sobre los mismos.

Introducción al sentido de la subdivisión: binaria, ternaria, semicorcheas, y su importancia en la definición de los estilos musicales en su aspecto rítmico: Swing, Shuffle, Rock and Roll, Rock, Pop, Bossa Nova, Funk, Folk, Latin, Samba, etc.

Repertorio: Estudio de temas representativos de diferentes estilos musicales. Interpretación de memoria. – Estudio de diferentes formas de blues y sus características principales: forma, comping, intros, turnarounds, solos, improvisación en diferentes tonos.

Lenguaje: Transcripciones, Análisis de solos y composiciones.

Estilos/géneros musicales dentro de la música moderna: (Swing, bossa, bebop, balada, free jazz, rock, contemporáneo, latin, modal, fusión, pop-rock, clásico, new-age, etc). Pautas de acompañamiento dentro de estos estilos.

Repertorio: Obras representativas de estilos fundamentales en la música moderna.

COMPETENCIAS

Competencias clave

Las competencias clave, según la Unión Europea, «son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Por su parte, el currículo nacional las entiende como las capacidades de aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica. Se han convertido en el núcleo del sistema educativo en los últimos años. Actualmente, el currículo LOMLOE establece 8 competencias clave para el aprendizaje permanente. Y vienen acompañadas de un nuevo concepto, las competencias específicas.

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés).
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para dar una definición de competencia clave tenemos que irnos al currículo de Primaria o Secundaria, donde se especifica el significado de las competencias clave y su sentido dentro de la educación.

Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. RD 1105/2014

Definición de competencia clave LOMLOE

De acuerdo con el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, las competencias clave son:

desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. RD 157/2022

Competencias específicas

- **Competencia rítmica:** Abarcando la métrica (compases, ritmos, polirritmias), de modo que adquirir una competencia rítmica significa el control de aquellas habilidades que permiten la comprensión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.
- **Competencia auditivo-perceptiva:** Abarcando la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto música.
- **Competencia en comprensión del lenguaje musical:** Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.

- **Competencia corporal:** Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmico-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación pertinentes.
- **Competencia cultural y artística:** Conocer, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales, manifestando interés por la participación en la vida cultural, en el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras.
- **Competencia personal y emocional:** La competencia emocional se divide en: competencia personal (autoconciencia, autoestima, autorregulación y motivación) y competencia social (empatía y habilidades sociales).
- **Competencia para aprender a aprender:** Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en la escuela, etc.).
- **Competencia tecnológica:** Es el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de la plataforma en la cual se desarrolla la actividad formativa.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS.

Metodología

Independientemente de la metodología a emplear, siempre se enfatizará la valoración del proceso de aprendizaje y no solo en el resultado final. Los aspectos relativos a la metodología no se han definido normativamente de manera precisa, por eso los métodos de enseñanza son responsabilidad del profesor/a tal y como corresponde a un currículo abierto y flexible.

El diseño de las estrategias didácticas tratará de adaptarse a todas las realidades educativas. El planteamiento de orientaciones metodológicas debe hacerse teniendo en cuenta su flexibilidad a la hora de llevarlos a la práctica.

- a) Desarrollo del aprendizaje individual y colectivo partiendo de la práctica conjunta, tanto con el profesor, como con el resto de intérpretes, de los recursos técnicos requeridos que anteriormente se han descrito.

- b) Indispensable el trabajo personal del alumno (individual y autónomo) para poder realizar un trabajo continuo durante el curso. La práctica de la primera vista será un recurso habitual, así como de transcripciones al momento que completen o corrijan los materiales escritos.
- c) Importancia del estudio semanal en muestra de respeto y deferencia al resto de componentes.
- d) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones y las particularidades de su ejecución, con la puesta en práctica de su imitación más aproximada.
- e) Grabación durante las clases y audiciones con posterior comentario crítico. Búsqueda de propuestas consensuadas.
- f) Análisis del repertorio y aplicación de la memoria en beneficio de la interpretación y de la comunicación entre los integrantes del grupo de conjunto.

Materiales y recursos

- Guitarras eléctricas
- Amplificadores
- Unidades multiefectos
- Banqueta
- Atril
- Libreta de pentagrama (para las transcripciones).
- Cable y púas.
- Metrónomo.
- Afinador.

Materiales didácticos y recursos

CURSO 1º

Obras y estudios. Lectura melódica y armónica, técnica.

1. A modern Method For Guitar Vol 1. (W. Leavitt)
2. Music Reading for Guitar (D. Oakes)
3. Guitar Reading 1 (Musicians Institute)
4. Big Band & Swing Guitar (C.Johson)
5. Progressive Blues Guitar Solos (P. Gelling)
6. Masters of Rhythm Guitar (J. Vogel)

Obras de referencia (u otras adecuadas al nivel)

1. B.B. King "Caldonia"
2. Eric Clapton "Change the world"
3. Creedence Clearwater Revival ("Bad moon rising, "Green River")
4. Grant Green "Blues for Lou"
5. Bob Marley & The Wailers "Is this love",
6. Kenny Burrell "Chitlins con carne"

Jazz Standards (para trabajar melodía y acompañamiento)

1. Dancing on The Ceiling
2. Mr. Pc
3. Autumn Leaves
4. Bye Bye Blackbird
5. Summertime
6. Days of Wine and Roses

CURSO 2º

Obras y estudios. Lectura melódica, armónica, técnica.

1. Melodic Rhythms for guitar (W. Leavitt)
2. Music Reading for Guitar (D. Oakes)
3. Guitar Reading 1 (Musicians Institute)
4. The Blues and Beyond. (R. Ford)
5. The art of ragtime guitar (Green Note Music Publications)
6. Bebop Blues (C. Christiansen)

Obras de referencia (u otras adecuadas al nivel)

1. John Mayer "I don't need no doctor"
2. Chet Atkins "Slinkin'"
3. The Meters "Cissy Strut"
4. Neil Young "Rockin' in the free world"
5. The Beatles "When my guitar gently weeps"
6. Kenny Burrell "Midnight Blue"

Jazz Standards (para trabajar melodía y acompañamiento)

1. One note Samba
2. Take the "A" train
3. I Love you
4. How high the moon
5. Don't get around much anymore
6. Out of nowhere

CURSO 3º

Obras y estudios . Lectura melódica, armónica, técnica.

1. Melodic Rhythms for guitar (W. Leavitt)
2. Guitar Reading 2 (Musicians Institute).
3. Jazz Guitar Sight Reading (A. Levy)
4. Supplement Vol2 (J. Aebersold)
5. The Fingerboard Workbook (B.Galbraith)
6. The Brazilian Guitar Book (N.Faria)

Obras de referencia (u otras adecuadas al nivel)

1. A.C. Jobin "Samba de una nota so"
2. Robben Ford "Chevrolet"
3. Jimmy Hendrix "Foxy Lady"
4. Steve Ray Vaughan "Crossfire"
5. Grant Green "Jean de Fleur"
6. Django Reinhardt "Honeysuckle Rose"

Jazz Standards (para trabajar melodía y acompañamiento)

1. Someday my prince Will come
2. Impressions
3. Au privave
4. My Romance
5. Have you Meet Miss Jones
6. Just Friends

CURSO 4º

Obras y estudios. Lectura melódica, armónica, técnica.

1. Guitar Reading 2 (Musicians Institute).
2. Jazz Guitar Sight Reading (A. Levy)
3. Guitar Comping (B. Galbraith)
4. Harmonic Mechanisms for Guitar, Vol. 1. G. Van Eps
5. How to play Bebop (vol 1, 2, 3). (D. Baker)
6. Play duets with Jimmy Raney (J. Aebersold)

Obras de referencia (u otras adecuadas al nivel)

1. Tommy Emmanuel "Footprints"
2. Joe Pass "Come rain or come shine"
3. Eric Clapton "Hideaway"
4. Queen "Bohemian Rhapsody"
5. Steve Ray Vaughan "Pride and Joy"
6. Barney Kessel "Contemporary Blues"

Jazz Standards (para trabajar melodía y acompañamiento)

1. Invitation
2. Yardbird Suite
3. Four
4. Lazy Bird
5. I'll be seeing you
6. Beatrice

CURSO 5º

Obras y estudios. Lectura melódica, armónica, técnica.

1. Reading studies for guitar. W. Leavitt
2. 42 Chord Melody Arrangements (B. Galbraith)
3. Pentatonics (J. Bergonzy)
4. The Advancing Guitarist (M. Goodrick)
5. Daily exercises in Melodic Minor (B. Galbraith)
6. Joe Pass Plays the Blues (Mel Bay)

Obras de referencia (u otras adecuadas al nivel)

1. Tommy Emmanuel "Footprints"
2. Joe Pass "Come rain or come shine"
3. Eric Clapton "Hideaway"
4. Queen "Bohemian Rhapsody"
5. Steve Ray Vaughan "Mary has a little lamb"
6. Barney Kessel "Vicky's Dream"

Jazz Standards (para trabajar melodía y acompañamiento)

1. Darn that Dream
2. Scapple from the apple
3. Yesterdays
4. Blues for Alice
5. Love for Sale
6. Nica's Dream

CURSO 6º

Obras y estudios. Lectura melódica, armónica, técnica

1. George Van Eps Guitar Mechanisms
2. 42 Chord Melody Arrangements (B. Galbraith)

3. Complete Django (D. Reinhardt)
4. The Advancing Guitarist (M. Goodrick)
5. Daily exercises in Melodic Minor (B. Galbraith)
6. Pat Metheny Guitar Etudes (P. Metheny)

Obras de referencia (u otras adecuadas al nivel)

1. Barney Kessel "Misty"
2. Steve Ray Vaughan "Texas flood"
3. Django Reinhardt "Minor Swing"
4. Pat Metheny "Better days ahead"
5. Deep Purple "Highway star"
6. Guthrie Govan "Wonderful Slippery thing"

Jazz Standards (para trabajar melodía y acompañamiento)

1. Lazy Bird
2. Joy spring
3. Donna Lee
4. Body and soul
5. Billie`s Bounce
6. Chega de Saudade

Recursos didácticos

1. Fake Books. Repertorio
2. Play Along Series. J. Aebersold
3. IRealPro (App)
4. DrumGenius (App)
5. Time Gurú (App)
6. Musescore, Sibelius (editor de partituras)

Direcciones Web de interés

1. Transcripciones de solos: www.stevekhan.com/korner1.htm
2. Información sobre discos: www.allmusic.com
3. Información sobre jazz standards: www.jazzstandards.com
4. Loops y bases de acompañamiento: www.wikiloops.com
5. Mike Moreno Interviews: https://www.youtube.com/watch?v=60-UjGESm6E&list=PLywfZ0sJLAT4QbA3a6uLq4FZnxO5j_njU&ab_channel=morenovids

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

1. Participa de forma continua y comprometida mostrándose colaborador en el trabajo encomendado semanalmente.
2. Escucha grabaciones representativas del repertorio a trabajar
3. Avanza en su estudio individual demostrando ser capaz de superar las dificultades técnicas.
4. Atiende a la calidad sonora de su propia interpretación y la de los/las compañeros/as de grupo buscando: a. Consecución de sonido semejante a las referencias indicadas por el profesor. b. Precisión en ritmo, afinación, dinámica, fraseo, articulación, ataques y vibrato. c. Empaste entre todos los miembros del grupo.
5. Desarrolla gradualmente la capacidad de lectura a vista de partituras y cifrados.
6. Conoce y emplea el vocabulario armónico adquirido basado en acordes, escalas y arpeggios tanto en la interpretación de cifrados como en la improvisación.
7. Desarrolla gradualmente la capacidad de improvisar en contextos armónicos, rítmicos y estilísticos variados.
8. Atiende y es receptivo a las sugerencias interpretativas del profesor.
9. Participa en las audiciones del curso realizando una buena interpretación individual y colectiva.
10. Es capaz de realizar pequeños arreglos para su instrumento de algunas de las obras trabajadas: creación de introducciones, armonización de la melodía original creando una segunda voz, creación de vamps y codas, etc.
11. Es capaz de dirigir y coordinar la interpretación del grupo.

La evaluación de los progresos de cada alumno y del grupo de manera interactiva y la valoración de sus capacidades, esfuerzo y actitud. Esta evaluación será continua y se complementará con la realización de audiciones periódicas que se organizarán con antelación, así como de la realización de ejercicios propuestos por el profesor que permitan baremar la asimilación y dominio de los contenidos trabajados. Dado el carácter colectivo de esta asignatura y la necesaria participación de todos los miembros del grupo para poder llevarla a cabo, será obligatoria la asistencia y participación activa de cada miembro. Las faltas reiteradas de algún alumno/a supondrán la calificación negativa en su evaluación, pudiendo suponer la obtención de suspenso. A lo largo del curso se exigirán unos contenidos mínimos para poder superar el mismo, los cuales se detallan en la secuencia de contenidos.

Procedimientos e instrumentos de calificación

El registro oficial de las calificaciones se encuentra dentro del sistema CentrosNet. Desde este sistema y complementándolo con la utilización de Teams, se realizará el control de asistencias, anuncio de actividades y avisos, etc. Además, para un mejor control sobre todo lo

acaecido en el aula, una racionalización del proceso y la correcta solución de los aspectos a mejorar el profesor generará registros de información para uso personal, que irá organizando en el archivo del profesor. Éste servirá para hacer constar la evolución del alumno/a y su seguimiento individual.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles.

La calificación trimestral y/o final dependerá de los siguientes apartados:

1. Observación directa durante las clases: asistencia a clase: 50%
2. Regularidad en el trabajo individual. Progresión creciente en el resultado técnico-sonoro: 20%
3. Controles periódicos (3 audiciones anuales, 1 por trimestre): 20%

La calificación se reflejará de forma numérica de 1 a 10, sin decimales. Considerándose que supera los objetivos y contenidos con las calificaciones iguales o superiores a 5.

Los resultados de la evaluación, y en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:

- a) Insuficiente: 1, 2, 3, 4.
- b) Suficiente: 5.
- c) Bien: 6
- d) Notable: 7 u 8
- e) Sobresaliente: 9 o 10

Pérdida de evaluación continua.

Faltas de asistencia: el alumno perderá la evaluación continua cuando falte más de un 33% de clases previstas para el curso.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

El centro fijará las fechas para la realización de las pruebas de la convocatoria extraordinaria. En esta convocatoria el alumno tendrá que demostrar que supera los mínimos exigibles del curso al que se presente.

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Aquel alumnado que no supere los mínimos exigibles en cada curso podrá recuperar la asignatura en las convocatorias de examen de los meses de junio y septiembre. En caso de promocionar de curso con la asignatura pendiente, podrán recuperar la materia pendiente a lo largo del curso siguiente. Para ello el alumno deberá de completar con solvencia el repertorio asignado en el curso pendiente.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el segundo apartado de la disposición quinta del decreto 60/2007 podemos leer:

Quinta.— Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2. La Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En todo caso, dichas adaptaciones deberán respetar en lo esencial los objetivos fijados en este Decreto.

Asimismo, adoptará las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en los supuestos de alumnos superdotados intelectual y artísticamente.

A diferencia de las enseñanzas regladas obligatorias, la entrada del alumnado a las enseñanzas profesionales viene determinado por la superación de una prueba de acceso determinada en su forma, fechas y procedimiento por la normativa correspondiente. Con ella se pretende valorar la madurez, las aptitudes y los conocimientos de los aspirantes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Decreto 60/2007, en la normativa que lo desarrolla y en las programaciones de cada curso.

Partiendo de esta premisa, pero conociendo que el alumnado puede presentar diferentes niveles de madurez que hace preciso adaptaciones mayoritariamente metodológicas, se tendrá en cuenta las evaluaciones iniciales y la evaluación continua para adaptar las actividades (mediante actividades de refuerzo y ampliación) y el material didáctico al fin principal: la superación del curso en el que se encuentra.

En el caso de los alumnos que se encuentran matriculados en este nivel, pero tienen la asignatura del curso anterior pendiente, sólo asistirán a una sesión semanal en la que, a través de la secuenciación de los recursos didácticos se trabajará en favor de los objetivos marcados en esta programación.

Para el alumnado con necesidades específicas por deficiencia visual o de otra índole, se procederá a adaptar y solicitar el material auxiliar necesario y se mantendrán las directrices expuestas para el resto de alumnado con necesidades específicas (se mantienen los objetivos y contenidos, pero se flexibiliza duración de permanencia máxima y se adapta la programación). Tendrán que alcanzar los mismos objetivos y contenidos que se establecen en la legislación, pero dispondrán de más tiempo para su consecución en caso de que fuera necesario.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario lectivo y no están consideradas como esenciales. Es decir, la formación mínima que deben recibir los alumnos, no se vería afectada en el caso de no realizar alguna de estas actividades extraescolares. Por otra parte, son actividades voluntarias y dentro de las posibilidades que cada año ofrece el centro.

Por ejemplo, la asistencia a cursos de perfeccionamiento o viajes que organice el departamento.

Las actividades complementarias son aquéllas organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas.

Por ejemplo, actuaciones del aula de conjunto en algún acto del centro.

Algunas de las actividades que se podrían proponer son:

- Actividades para celebrar la festividad de Santa Cecilia.
- Semana de Puertas Abiertas.
- Concierto de Alumnos Avanzados.
- Actividad de conciertos, Jam session: a realizar en los distintos espacios del Centro.
- Asistencia a conciertos en Zamora o ciudades cercanas.
- Curso con especialista de guitarra eléctrica organizado por el centro.
- Visita a lutería de guitarras.
- Audiciones.
- Conjuntos de Guitarras.
- Colaboraciones con Colegios e Institutos y Centros educativos de la Provincia.